

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

COMISIÓN ESPECIAL DE VINCULACIÓN CON ÓRGANOS
DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ACUERDO IEEM/CEVOD/4/2022

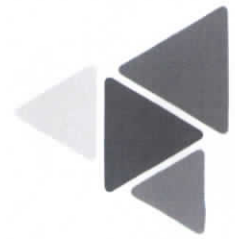
**POR EL QUE SE DETERMINA LA INTEGRACIÓN DE LOS EQUIPOS QUE
EFECTUARÁN LA ENTREVISTA A LOS ASPIRANTES A OCUPAR UNA VOCALÍA
EN LAS JUNTAS DISTRITALES PARA LA ELECCIÓN DE GUBERNATURA 2023**

La Comisión Especial de Vinculación con Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México, emite el presente acuerdo tomando en cuenta el siguiente:

GLOSARIO

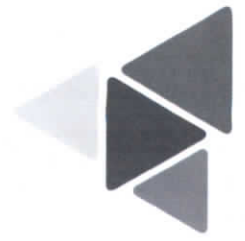
Código	Código Electoral del Estado de México.
Comisión Especial	Comisión Especial de Vinculación con Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México.
Concurso	Concurso para ocupar una vocalía en las juntas distritales para la Elección de Gubernatura 2023.
Consejo General	Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.
Constitución Federal	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.





Constitución Local	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
Convocatoria.....	Convocatoria para ocupar una vocalía en las juntas distritales para la Elección de Gubernatura 2023.
Criterios.....	Criterios para ocupar una vocalía en las juntas distritales para la Elección de Gubernatura 2023.
DO	Dirección de Organización del Instituto Electoral del Estado de México.
Gaceta del Gobierno.....	Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado Libre y Soberano de México.
IEEM	Instituto Electoral del Estado de México.
Junta General	Junta General del Instituto Electoral del Estado de México.
INE	Instituto Nacional Electoral .
LGIPE	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
Manual de Organización.....	Manual de Organización del Instituto Electoral del Estado de México.
Reglamento	Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México.
Reglamento de Comisiones...	Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.
Reglamento de Elecciones....	Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.





Secretaría Ejecutiva.....	Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de México.
SIRAV.....	Sistema Informático para el Registro de Aspirantes a Vocales.
OPL.....	Organismo(s) Público(s) Local(es) Electora(les).
UTAPE.....	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

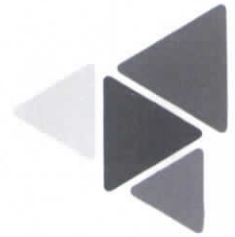
ANTECEDENTES

1. El veintiuno de julio de dos mil veintidós, en la Sexta Sesión Ordinaria, el Consejo General determinó mediante Acuerdo IEEM/CG/34/2022 la creación de la Comisión Especial, quedando integrada de la siguiente manera:

Presidencia	Integrantes	Secretaría Técnica	Secretaría Técnica Suplente
Consejera Electoral, Dra. Paula Melgarejo Salgado.	Consejera Electoral, Mtra. Laura Daniella Durán Ceja. Consejera Electoral, Lic. Sandra López Bringas. Las representaciones de los partidos políticos.	Titular de la UTAPE.	Titular de la DO.

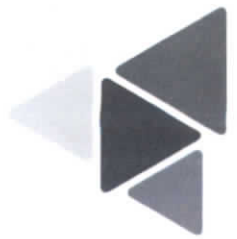
2. El veinticinco de agosto de dos mil veintidós, la Comisión Especial celebró la Primera Sesión Ordinaria, en la que se declaró su instalación.





3. El seis de septiembre de la presente anualidad, se llevó a cabo la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Especial. En la referida se presentaron, discutieron y aprobaron las propuestas de modificaciones al Reglamento.
4. El doce siguiente, en la Décima Tercera Sesión Extraordinaria, el Consejo General expidió el Reglamento, mediante Acuerdo IEEM/CG/40/2022.
5. El veintiuno de septiembre de dos mil veintidós, en la Segunda Sesión Extraordinaria, la Comisión Especial conoció el proyecto de Convocatoria, así como sus anexos, realizó las observaciones que consideró pertinentes, y mediante acuerdo IEEM/CEVOD/2/2022, lo aprobó y ordenó su remisión a la Junta General.
6. El veintidós de septiembre de dos mil veintidós, en sesión extraordinaria, la Junta General emitió el acuerdo IEEM/JG/30/2022, por el que aprobó el proyecto de Convocatoria, así como sus anexos, ordenando su remisión al Consejo General para su aprobación definitiva, en su caso.
7. El veintiséis de septiembre de la presente anualidad, en la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria, el Consejo General aprobó el Acuerdo IEEM/CG/41/2022, por el que se se aprueba y se expide la Convocatoria para ocupar una vocalía en las juntas distritales para la Elección de Gubernatura 2023 y anexos.
8. El veintiocho de septiembre del año en curso se habilitó el SIRAV, a efecto de recibir las solicitudes de ingreso y documentación de la ciudadanía del Estado de México interesada en inscribirse en el concurso mediante el cual el Consejo General designará a quienes ocuparán las 135 vocalías en las juntas distritales.
9. El veintidós de octubre de dos mil veintidós, se llevó a cabo el examen de conocimientos.
10. El veintiséis siguiente, la UTAPE publicó los folios y calificaciones obtenidas por quienes presentaron el examen respectivo. El 28 de ese mismo mes se llevó a cabo la recepción de los escritos de las y los aspirantes que desearon acudir a la revisión del resultado del examen.
11. El mismo veintiséis de octubre del presente año, se realizó la publicación de folios de aspirantes que pasaron a la valoración curricular. El veintisiete,





veintiocho y treinta y uno del mismo mes y año, las y los aspirantes adjuntaron documentos para la valoración curricular.

CONSIDERACIONES

I. COMPETENCIA:

Esta Comisión Especial es competente para dar seguimiento a los procedimientos y a las actividades inherentes para la selección e integración de la propuesta de designación de vocalías que integrarán las juntas distritales, para la Elección de Gubernatura 2023, en términos del Acuerdo IEEM/CG/34/2022.

II. FUNDAMENTO

Constitución Federal

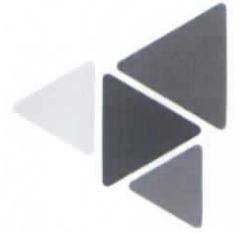
El artículo 41, párrafo tercero, base V, señala que la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del INE y de los OPL, en los términos que establece la Constitución Federal.

El Apartado C, párrafo primero, numeral 3, de la Base indicada, establece que, en las entidades federativas, las elecciones locales estarán a cargo del OPL en los términos que señala la propia Constitución Federal, que ejercerán funciones, entre otras, en materia de preparación de la elección.

Atento a lo previsto por el artículo 116, párrafo segundo, fracción IV, incisos b) y c), de conformidad con las bases establecidas en la propia Constitución Federal y las leyes generales en la materia, las Constituciones y leyes de los Estados en el ámbito electoral, garantizarán que:

- En el ejercicio de la función electoral a cargo de las autoridades electorales, sean principios rectores los de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad.
- Las autoridades que tengan a su cargo la organización de las elecciones, gocen de autonomía en su funcionamiento, e independencia en sus





decisiones, conforme a la propia Constitución Federal y lo que determinen las leyes.

LGIFE

El artículo 98, numerales 1 y 2, refiere que los OPL: Están dotados de personalidad jurídica y patrimonio propios, y gozarán de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, en los términos previstos en la Constitución Federal, la propia LGIFE, las Constituciones y leyes locales; serán profesionales en su desempeño y se regirán por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad.

Son autoridad en la materia electoral, en los términos que establece la Constitución Federal, la propia LGIFE y las leyes locales correspondientes.

En términos de lo previsto por el artículo 104, numeral 1, incisos a), f) y o), le corresponde a los OPL ejercer funciones en las siguientes materias:

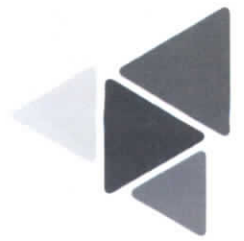
- Aplicar las disposiciones generales, reglas, lineamientos, criterios y formatos que, en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución Federal y la propia LEGIFE, establezca el INE.
- Llevar a cabo las actividades necesarias para la preparación de la jornada electoral.
- Las demás que determine la LGIFE y aquéllas no reservadas al INE, que se establezcan en la legislación local correspondiente.

Reglamento de Elecciones

El artículo 1, numerales 1 al 3, dispone que el citado Reglamento regulará la operación de los actos y actividades vinculados al desarrollo de los procesos electorales que corresponde realizar, en el ámbito de sus respectivas competencias, al INE y a los OPL de las entidades federativas.

Las y los consejeros de los OPL, dentro del ámbito de su competencia, serán responsables de garantizar el cumplimiento a lo dispuesto en el propio Reglamento de Elecciones, en lo que resulte aplicable, y de vigilar su observancia por parte del personal adscrito a sus órganos.





En su artículo 19 señala que los criterios y procedimientos que se establecen en el capítulo IV, son aplicables para los Organismos Públicos Locales en la designación de los consejeros electorales de los consejos distritales y municipales de las entidades federativas

Constitución Local

En términos del artículo 11, párrafo primero, la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales para las elecciones, de diputaciones a la Legislatura del Estado e integrantes de ayuntamientos es una función que se realiza a través del INE y el OPL del Estado de México, denominado IEEM, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios. En el ejercicio de esta función, la certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad y paridad serán principios rectores y se realizarán con perspectiva de género.

Código

El artículo 29, fracciones II y III, determina que las elecciones ordinarias deberán celebrarse el primer domingo de junio del año que corresponda.

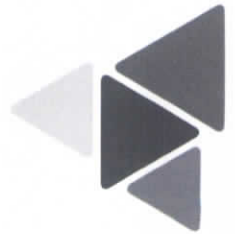
En términos del artículo 168, primer párrafo, el IEEM es el organismo público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, responsable de la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales.

El párrafo segundo del citado artículo, dispone que el IEEM es autoridad electoral de carácter permanente, y profesional en su desempeño, que se regirá por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad y paridad. Sus actividades se realizarán con perspectiva de género.

Por su parte, el tercer párrafo, fracción I del propio artículo prevé que son funciones del IEEM:

- Aplicar las disposiciones generales, lineamientos, criterios y formatos que en ejercicio de sus facultades le confiere la Constitución Federal, la LGIPE, la Constitución Local y la normativa aplicable.
- Llevar a cabo las actividades necesarias para la preparación de la jornada electoral.





- Garantizar, en el ámbito de sus atribuciones, la paridad de género y el respeto de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral.
- Las demás que determine la LGIPE, el propio Código y la normativa aplicable.

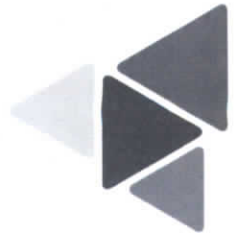
El artículo 169, párrafo primero y segundo, disponen que el IEEM se regirá para su organización, funcionamiento y control, por las disposiciones constitucionales relativas, las que emita el INE, las que le resulten aplicables y las del propio Código.

El artículo 175 del Código, establece que el Consejo General es el Órgano Superior de Dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, de promover la cultura política democrática, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y profesionalismo guíen todas las actividades del organismo.

El artículo 183, fracción II del Código, establece que el Consejo General integrará las comisiones que considere necesarias para el desempeño de sus atribuciones, y que las comisiones especiales serán aquellas que se conformarán para la atención de las actividades sustantivas del Instituto que, por su especial naturaleza, no tienen el carácter de permanente. Además, señala que:

- Las comisiones serán integradas por tres consejeras o consejeros designados por el Consejo General con voz y voto, bajo el principio de paridad de género, por las y los representantes de los partidos y coaliciones con voz y una secretaria técnica o un secretario técnico que será designado por el Consejo General en función de la Comisión de que se trate.
- La aprobación de todos los acuerdos y dictámenes deberá ser con el voto de al menos dos de las y los integrantes, y preferentemente con el consenso de los partidos y coaliciones.
- Bajo ninguna circunstancia las circulares, proyectos de acuerdo o de dictamen que emitan, tendrán obligatoriedad, salvo el caso de q sean aprobadas por el Consejo General. Solo en este supuesto podrán ser publicados en la Gaceta del Gobierno.





El artículo 185, fracción I menciona que el Consejo General tiene entre sus atribuciones la siguiente:

- Expedir los reglamentos interiores, así como los programas, lineamientos y demás disposiciones que sean necesarios para el buen funcionamiento del Instituto.

Reglamento de Comisiones

El artículo 4, párrafo primero, fracción II del Reglamento de Comisiones establece, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 183 del Código, el Consejo General integrará las comisiones que considere necesarias para el desempeño de sus atribuciones. Las Comisiones Especiales serán aquellas que se conformarán para la atención de las actividades sustantivas del IEEM, que por su especial naturaleza no tienen el carácter de permanente. En su acuerdo de creación, el Consejo General deberá establecer los motivos de creación, objetivos y tiempos de funcionamiento.

Los artículos 10, fracción VI; 11, fracción IV; 12, fracción IX y 13, fracción VIII, regulan lo relativo a la elaboración, modificación, consenso y aprobación de los proyectos de acuerdos o dictámenes de las Comisiones.

El artículo 48 establece que los proyectos de acuerdos o dictámenes deberán ser aprobados por el voto de al menos dos de las Consejerías integrantes, y preferentemente con el consenso de las representaciones, quienes lo externarán levantando la mano.

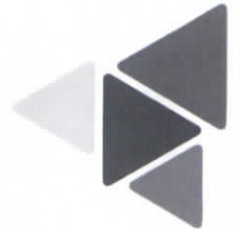
Asimismo, que bajo ninguna circunstancia los acuerdos o dictámenes que las comisiones emitan, tendrán obligatoriedad, salvo el caso de que sean aprobados por el Consejo. Solo en este supuesto podrán ser publicados en el periódico oficial Gaceta del Gobierno.

Manual de Organización

El apartado VII, numeral 1, viñeta primera, establece la función del Consejo General, relativa a expedir los reglamentos internos, así como los programas, lineamientos y demás disposiciones que sean necesarios para el buen funcionamiento del IEEM.

El numeral 9 establece las funciones de la UTAPE como Unidad Técnica; entre ellas:





- Desarrollar los programas de reclutamiento, capacitación, evaluación y selección de personas aspirantes a vocalías.
- Proponer los criterios para postular a aspirantes que ocuparán las vocalías de las juntas distritales.
- Elaborar las propuestas relativas a los reglamentos y disposiciones necesarias para el reclutamiento, integración, selección, capacitación y evaluación del personal electoral de órganos desconcentrados.

Reglamento

El artículo 14 establece que la ocupación de las vocalías distritales se hará mediante concurso para cada proceso electoral ordinario local y su ejecución estará a cargo de la UTAPE quien podrá auxiliarse de las áreas del IEEM, en el ámbito de sus respectivas competencias y atendiendo las formalidades administrativas correspondientes, bajo el procedimiento propuesto por la Comisión Especial.

El artículo 16 refiere que el ingreso mediante concurso se desarrollará, al menos, en las siguientes etapas:

- I. Reclutamiento;
- II. Evaluación; y
- III. Selección.

El artículo 20 refiere que el proyecto de convocatoria estará a cargo de la UTAPE quien lo presentará a la Comisión Especial para su análisis.

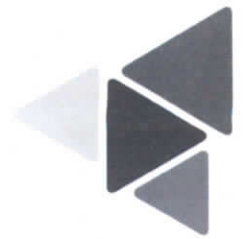
El Consejo General, a propuesta de la Comisión, aprobará la convocatoria con la debida anticipación para la implementación, en tiempo y forma, de las etapas que contenga.

La convocatoria deberá ser publicada en estrados y en la página electrónica del IEEM. Durante todas las etapas se privilegiarán los medios electrónicos y se atenderán las medidas de racionalidad presupuestal.

El artículo 21 dispone que en la convocatoria se deberá señalar al menos:

- I. La fundamentación legal;
- II. Las funciones de las vocalías;





- III. Los requisitos;
- IV. Las etapas del concurso y sus plazos;
- V. La documentación comprobatoria;
- VI. Los criterios para obtener la calificación final y de desempate; y
- IV. La fecha de designación.

El artículo 41 dispone que, con el fin de obtener evidencias sobre las competencias para el desempeño del cargo se realizará una entrevista, la cual podrá ser de manera presencial o a distancia, mediante plataformas digitales, a efecto de cubrir las necesidades del concurso. La entrevista será pública y videograbada en atención al principio de máxima publicidad y de conformidad con la disponibilidad presupuestal.

También establece que la entrevista será aplicada por un grupo de trabajo conformado por las consejerías del Consejo General. Secretaría Ejecutiva y titulares de las Direcciones o de las Unidades. La conformación de los grupos de trabajo, incluyendo un suplente para cada uno, así como la lista de aspirantes que cada grupo entrevistará será aleatoria y deberá ser aprobada por la Comisión Especial. A cada grupo le corresponderá igual número de aspirantes a entrevistar.

III. MOTIVACIÓN

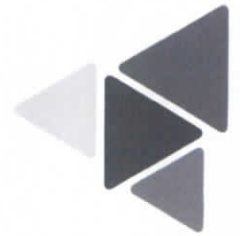
Con motivo de la próxima Elección de Gubernatura 2023, se deberán integrar e instalar en su momento los órganos desconcentrados del IEEM, que atenderán en el ámbito de sus atribuciones, la organización, desarrollo y vigilancia de dicho proceso comicial en los 45 distritos electorales locales en los que se divide el Estado de México.

Por ello, de conformidad con el Reglamento fueron aprobados por el órgano máximo de dirección de este Instituto la Convocatoria y los Criterios, en donde se establecen las diversas etapas del Concurso, dentro las que destacan las de inscripción, examen de conocimientos, valoración curricular y entrevistas.

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en los citados ordenamientos, la UTAPE se ha coordinado con diversas áreas del IEEM para el desarrollo de actividades relacionadas con el Concurso en el ámbito de sus respectivas competencias.

En ese orden de ideas y para dar paso a las actividades atinentes a la etapa de entrevistas, en la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Especial, se llevó a





cabo el sorteo, a través del sistema informático desarrollado por la UIE, para la integración de los seis grupos encargados de efectuar las entrevistas a partir del veintitrés y hasta el veinticinco de noviembre del año en curso, destacando que, de acuerdo con la Convocatoria y los Criterios, dichas entrevistas podrán ser reprogramadas por causas de fuerza mayor.

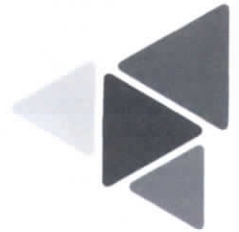
Es importante señalar que, en caso de ser necesario, quienes entrevisten podrán excusarse, al actualizarse alguna de las siguientes circunstancias:

- Tener parentesco en línea recta sin limitación de grado, en la colateral por consanguinidad hasta el cuarto grado y en la colateral por afinidad hasta el segundo, con alguno de los entrevistados;
- Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas a que se refiere el inciso anterior;
- Ser acreedor, deudor, socio, arrendador o arrendatario, dependiente o principal de alguno de los entrevistados;
- Tener o haber tenido una relación laboral con alguno de los entrevistados, en los últimos 5 años;
- Haber sido parte en algún asunto jurídico con alguno de los entrevistados;
- Cualquier otra análoga a las anteriores.

Ahora bien, se estima que en virtud de que los Criterios establecen que se incluirá un suplente para cada grupo, es procedente integrar una lista de suplentes generales conformada por personal que pertenece al Servicio Profesional Electoral Nacional del IEEM, considerando la calificación final obtenida en la Evaluación del Desempeño correspondiente al periodo 2020-2021, para quedar de la siguiente forma:

1	Margarita Vargas Gómez.	Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos.
2	Rosa González Pérez.	Coordinadora de Participación Ciudadana.
3	Rommel Ulises Tobías Martínez.	Coordinador de Educación Cívica.
4	José Alejandro Meneses Juárez.	Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos.





5	July Erika Armenta Paulino.	Coordinadora de Organización Electoral (encargada del despacho).
---	-----------------------------	--

Cabe destacar que a la etapa de entrevistas accederán las personas, que, de acuerdo con la Convocatoria y los Criterios, corresponden a las cinco mujeres y cinco hombres, con las más altas calificaciones obtenidas en el examen de conocimientos y la valoración curricular, más los empates que se presentaron en cada distrito.

Derivado de lo anterior, mediante el sistema informático referido en líneas anteriores, se procedió a asignar de manera aleatoria el grupo, fecha y horario de aquellos folios que acceden a la etapa de entrevista.

Los listados con la integración de los grupos de las y los entrevistadores, así como aquel que contiene el folio, grupo, fecha y horario para las entrevistas, fueron hechas del conocimiento a quienes asistieron a dicha sesión.

Por todo lo anterior, y toda vez que esta Comisión Especial conoció la manera en que se desarrolló la asignación de grupos, fechas y horarios de folios que tienen derecho a acceder a la entrevista y quienes les entrevistarán, resulta procedente la aprobación de la propuesta.

Por lo fundado y motivado, se:

ACUERDA

PRIMERO: Se aprueba la integración de los grupos que efectuarán la entrevista, a las y los aspirantes a ocupar una vocalía en las juntas distritales para la Elección de Gubernatura 2023, así como de las personas servidoras públicas electorales que podrán fungir como suplentes generales para efectuar las entrevistas.

SEGUNDO: Se aprueba el listado que contiene los folios, grupos, fechas, medio y horarios para la entrevista. Formará parte del Anexo de este Acuerdo y deberá ser publicado en los estrados y en la página del IEEM en la fecha prevista en la Convocatoria.





TERCERO: Remítase el presente Acuerdo a la Secretaría Ejecutiva para efecto de mantener informados a quienes integran el Consejo General.

Así lo acordaron por unanimidad de votos de las Consejeras Electorales Integrantes de la Comisión Especial, y con el consenso de las representaciones de los partidos políticos, en la Segunda Sesión Ordinaria celebrada en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, que inició el quince y concluyó el diecisiete de noviembre de dos mil veintidós; firmándose para constancia legal, conforme a lo dispuesto por los artículos 10, fracción XII, 11, fracción XIV y 12, fracción X del Reglamento de Comisiones.

**“TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN”
A T E N T A M E N T E**



DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO

CONSEJERA ELECTORAL
Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN



MTRA. LAURA DANIELLA
DURÁN CEJA

CONSEJERA ELECTORAL E
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN



LIC. SANDRA
LÓPEZ BRINGAS

CONSEJERA ELECTORAL E
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN



MTRO. JOSÉ RIVERA FLORES
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN

14

17/11/2022
UTAPE-F010-AC

Esta foja pertenece al Acuerdo IEEM/CEVOD/4/2022 del 17 de noviembre de 2022



Publicación de folios, grupos, fechas, medio y horarios para la entrevista

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, párrafos primero, segundo y tercero, fracciones I, V, VI y XX, 171, fracciones I, IV y IX, 185, fracciones I y VI, 193, fracción IV, 203 Bis, fracción XI y 209 del Código Electoral del Estado de México; 18, 26, 41, párrafos primero y segundo, y 43 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; en la *Convocatoria para ocupar una vocalía en las juntas distritales para la Elección de Gubernatura 2023* y en los *Criterios para ocupar una vocalía en las juntas distritales para la Elección de Gubernatura 2023*, se publican los folios, grupos, fechas y horarios en los que los aspirantes deberán presentarse a la entrevista, la cual se desarrollará mediante **videoconferencia**:

Núm.	Folio	Grupo	Día	Horario
1	D00002	3	23/11/2022	12:30
2	D00003	5	23/11/2022	12:30
3	D00004	3	23/11/2022	14:30
4	D00005	4	24/11/2022	19:00
5	D00007	6	25/11/2022	14:00
6	D00009	2	25/11/2022	15:00
7	D00013	5	23/11/2022	16:00
8	D00017	5	24/11/2022	19:00
9	D00018	3	25/11/2022	14:00
10	D00019	6	24/11/2022	18:00
11	D00023	4	25/11/2022	14:30
12	D00024	4	25/11/2022	15:00
13	D00026	6	25/11/2022	12:30
14	D00027	2	23/11/2022	13:30
15	D00029	5	24/11/2022	16:30
16	D00032	6	25/11/2022	14:30
17	D00033	3	23/11/2022	15:00
18	D00034	5	25/11/2022	12:30
19	D00036	2	24/11/2022	19:00

Núm.	Folio	Grupo	Día	Horario
20	D00037	5	23/11/2022	15:30
21	D00039	5	25/11/2022	14:00
22	D00041	5	25/11/2022	13:00
23	D00047	3	24/11/2022	18:30
24	D00050	2	23/11/2022	16:00
25	D00053	5	23/11/2022	14:30
26	D00055	1	25/11/2022	14:30
27	D00059	5	23/11/2022	15:30
28	D00061	2	25/11/2022	13:00
29	D00063	1	24/11/2022	15:30
30	D00064	6	24/11/2022	16:00
31	D00071	2	23/11/2022	15:30
32	D00072	1	24/11/2022	16:30
33	D00073	1	25/11/2022	14:00
34	D00074	2	23/11/2022	13:00
35	D00077	5	25/11/2022	14:30
36	D00079	4	24/11/2022	15:00
37	D00082	4	24/11/2022	17:00
38	D00087	1	23/11/2022	12:30

Envío de datos para la entrevista a los aspirantes

18 de noviembre de 2022.

Periodo para realizar la entrevista

Del 22 al 25 de noviembre de 2022.

Importante:

- Accederán hasta **cinco mujeres y cinco hombres**, con las más altas calificaciones obtenidas en el examen de conocimientos y la valoración curricular - más los empates que pudieran presentarse en cada distrito -.
- El ingreso al Concurso **no es una promesa de trabajo**; los aspirantes que participen en él se sujetarán y aceptarán cada una de las etapas. Los resultados obtenidos en el Concurso y la lista final de vocalías designadas por el Consejo General serán definitivos.
- Durante el desarrollo del Concurso, desde el registro de su solicitud de ingreso y hasta su eventual designación, los aspirantes deberán cumplir con los requisitos señalados en la Convocatoria y en los Criterios, de no ser así, serán dados de **baja del Concurso**.
- Los resultados obtenidos en la entrevista se publicarán con los folios de los aspirantes en los estrados y en la página electrónica del IEEM.
- Los aspirantes que hayan sido programados para participar en alguna etapa y no se presenten, serán dados de **baja del Concurso**.
- En cualquier momento del Concurso, el IEEM podrá solicitar la documentación original, la ratificación o las referencias que acrediten los datos registrados en la solicitud de ingreso, así como el cumplimiento de los requisitos. Asimismo, el IEEM se reservará la facultad de **dar de baja del Concurso** a quien entregue cualquier tipo de documento o información falsa o alterada y, de ser así, procederá conforme a derecho.
- La entrevista será videograbada y, en su caso, estará disponible en el canal oficial de YouTube del IEEM, una vez que se haya realizado la designación, y previo consentimiento expreso de las personas aspirantes.
- Para mayor información sobre este procedimiento, consulte el Mini-sitio del Concurso.



Publicación de folios, grupos, fechas, medio y horarios para la entrevista

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, párrafos primero, segundo y tercero, fracciones I, V, VI y XX, 171, fracciones I, IV y IX, 185, fracciones I y VI, 193, fracción IV, 203 Bis, fracción XI y 209 del Código Electoral del Estado de México; 18, 26, 41, párrafos primero y segundo, y 43 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; en la *Convocatoria para ocupar una vocalía en las juntas distritales para la Elección de Gubernatura 2023* y en los *Criterios para ocupar una vocalía en las juntas distritales para la Elección de Gubernatura 2023*, se publican los folios, grupos, fechas y horarios en los que los aspirantes deberán presentarse a la entrevista, la cual se desarrollará mediante **videoconferencia**.

Núm.	Folio	Grupo	Día	Horario
39	D00088	1	24/11/2022	17:00
40	D00094	5	23/11/2022	14:00
41	D00095	3	24/11/2022	15:00
42	D00098	5	23/11/2022	13:30
43	D00103	1	25/11/2022	13:00
44	D00105	2	25/11/2022	14:00
45	D00109	6	24/11/2022	16:00
46	D00115	2	24/11/2022	16:00
47	D00116	6	23/11/2022	12:00
48	D00117	4	24/11/2022	15:30
49	D00120	4	25/11/2022	12:00
50	D00125	5	24/11/2022	18:00
51	D00128	3	24/11/2022	17:30
52	D00132	2	25/11/2022	12:00
53	D00136	3	24/11/2022	17:00
54	D00139	6	23/11/2022	13:00
55	D00142	6	24/11/2022	17:30
56	D00144	1	24/11/2022	15:30
57	D00146	1	23/11/2022	13:30

Núm.	Folio	Grupo	Día	Horario
58	D00152	6	24/11/2022	15:00
59	D00153	1	24/11/2022	18:30
60	D00154	3	24/11/2022	19:00
61	D00155	3	25/11/2022	15:00
62	D00159	5	24/11/2022	17:00
63	D00164	3	25/11/2022	14:00
64	D00165	1	23/11/2022	14:00
65	D00166	3	23/11/2022	16:00
66	D00167	4	25/11/2022	14:30
67	D00169	1	25/11/2022	12:00
68	D00170	2	24/11/2022	17:00
69	D00171	3	24/11/2022	17:30
70	D00176	4	23/11/2022	16:00
71	D00179	5	23/11/2022	16:00
72	D00187	1	24/11/2022	16:30
73	D00191	1	24/11/2022	18:00
74	D00196	4	25/11/2022	13:30
75	D00197	4	23/11/2022	13:30
76	D00198	4	25/11/2022	12:30

Envío de datos para la entrevista a los aspirantes	18 de noviembre de 2022.
--	--------------------------

Periodo para realizar la entrevista	Del 22 al 25 de noviembre de 2022.
-------------------------------------	------------------------------------

Importante:

1. Accederán hasta **cinco mujeres y cinco hombres**, con las más altas calificaciones obtenidas en el examen de conocimientos y la valoración curricular - más los empates que pudieran presentarse en cada distrito -.
2. El ingreso al Concurso **no es una promesa de trabajo**; los aspirantes que participen en él se sujetarán y aceptarán cada una de las etapas. Los resultados obtenidos en el Concurso y la lista final de vocalías designadas por el Consejo General serán definitivos.
3. Durante el desarrollo del Concurso, desde el registro de su solicitud de ingreso y hasta su eventual designación, los aspirantes deberán cumplir con los requisitos señalados en la Convocatoria y en los Criterios, de no ser así, serán dados de **baja del Concurso**.
4. Los resultados obtenidos en la entrevista se publicarán con los folios de los aspirantes en los estrados y en la página electrónica del IEEM.
5. Los aspirantes que hayan sido programados para participar en alguna etapa y no se presenten, serán dados de **baja del Concurso**.
6. En cualquier momento del Concurso, el IEEM podrá solicitar la documentación original, la ratificación o las referencias que acrediten los datos registrados en la solicitud de ingreso, así como el cumplimiento de los requisitos. Asimismo, el IEEM se reservará la facultad de **dar de baja del Concurso** a quien entregue cualquier tipo de documento o información falsa o alterada y, de ser así, procederá conforme a derecho.
7. La entrevista será videograbada y, en su caso, estará disponible en el canal oficial de YouTube del IEEM, una vez que se haya realizado la designación, y previo consentimiento expreso de las personas aspirantes.
8. Para mayor información sobre este procedimiento, consulte el Mini-sitio del Concurso.



Publicación de folios, grupos, fechas, medio y horarios para la entrevista

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, párrafos primero, segundo y tercero, fracciones I, V, VI y XX, 171, fracciones I, IV y IX, 185, fracciones I y VI, 193, fracción IV, 203 Bis, fracción XI y 209 del Código Electoral del Estado de México; 18, 26, 41, párrafos primero y segundo, y 43 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; en la *Convocatoria para ocupar una vocalía en las juntas distritales para la Elección de Gubernatura 2023* y en los *Criterios para ocupar una vocalía en las juntas distritales para la Elección de Gubernatura 2023*, se publican los folios, grupos, fechas y horarios en los que los aspirantes deberán presentarse a la entrevista, la cual se desarrollará mediante **videoconferencia**.

Núm.	Folio	Grupo	Día	Horario
77	D00200	1	23/11/2022	15:00
78	D00207	2	24/11/2022	16:30
79	D00210	1	24/11/2022	16:00
80	D00223	5	25/11/2022	12:00
81	D00224	1	25/11/2022	13:30
82	D00227	1	24/11/2022	19:00
83	D00236	3	23/11/2022	16:00
84	D00239	6	25/11/2022	13:00
85	D00240	5	24/11/2022	18:30
86	D00242	3	25/11/2022	12:00
87	D00244	1	23/11/2022	14:00
88	D00247	2	25/11/2022	12:00
89	D00251	4	24/11/2022	17:30
90	D00254	1	23/11/2022	14:30
91	D00260	1	23/11/2022	16:00
92	D00261	6	23/11/2022	15:30
93	D00262	1	23/11/2022	12:00
94	D00265	6	23/11/2022	13:30
95	D00277	5	23/11/2022	15:00

Núm.	Folio	Grupo	Día	Horario
96	D00280	3	24/11/2022	16:30
97	D00285	2	25/11/2022	14:30
98	D00289	6	23/11/2022	14:00
99	D00290	6	23/11/2022	15:00
100	D00294	6	23/11/2022	16:00
101	D00296	4	24/11/2022	16:00
102	D00297	5	25/11/2022	12:00
103	D00299	2	23/11/2022	13:00
104	D00301	6	24/11/2022	18:30
105	D00304	3	24/11/2022	15:00
106	D00308	3	23/11/2022	14:00
107	D00334	3	23/11/2022	15:00
108	D00348	3	23/11/2022	12:30
109	D00354	2	24/11/2022	16:30
110	D00358	4	24/11/2022	17:30
111	D00359	4	24/11/2022	15:30
112	D00364	6	24/11/2022	15:30
113	D00366	2	23/11/2022	14:00
114	D00376	4	24/11/2022	18:00

Envío de datos para la entrevista a los aspirantes	18 de noviembre de 2022.
---	--------------------------

Periodo para realizar la entrevista	Del 22 al 25 de noviembre de 2022.
--	------------------------------------

Importante:

1. Accederán hasta **cinco mujeres y cinco hombres**, con las más altas calificaciones obtenidas en el examen de conocimientos y la valoración curricular - más los empates que pudieran presentarse en cada distrito -.
2. El ingreso al Concurso **no es una promesa de trabajo**; los aspirantes que participen en él se sujetarán y aceptarán cada una de las etapas. Los resultados obtenidos en el Concurso y la lista final de vocalías designadas por el Consejo General serán definitivos.
3. Durante el desarrollo del Concurso, desde el registro de su solicitud de ingreso y hasta su eventual designación, los aspirantes deberán cumplir con los requisitos señalados en la Convocatoria y en los Criterios, de no ser así, serán dados de **baja del Concurso**.
4. Los resultados obtenidos en la entrevista se publicarán con los folios de los aspirantes en los estrados y en la página electrónica del IEEM.
5. Los aspirantes que hayan sido programados para participar en alguna etapa y no se presenten, serán dados de **baja del Concurso**.
6. En cualquier momento del Concurso, el IEEM podrá solicitar la documentación original, la ratificación o las referencias que acrediten los datos registrados en la solicitud de ingreso, así como el cumplimiento de los requisitos. Asimismo, el IEEM se reservará la facultad de **dar de baja del Concurso** a quien entregue cualquier tipo de documento o información falsa o alterada y, de ser así, procederá conforme a derecho.
7. La entrevista será videograbada y, en su caso, estará disponible en el canal oficial de YouTube del IEEM, una vez que se haya realizado la designación, y previo consentimiento expreso de las personas aspirantes.
8. Para mayor información sobre este procedimiento, consulte el Mini-sitio del Concurso.



Publicación de folios, grupos, fechas, medio y horarios para la entrevista

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, párrafos primero, segundo y tercero, fracciones I, V, VI y XX, 171, fracciones I, IV y IX, 185, fracciones I y VI, 193, fracción IV, 203 Bis, fracción XI y 209 del Código Electoral del Estado de México; 18, 26, 41, párrafos primero y segundo, y 43 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; en la *Convocatoria para ocupar una vocalía en las juntas distritales para la Elección de Gubernatura 2023* y en los *Criterios para ocupar una vocalía en las juntas distritales para la Elección de Gubernatura 2023*, se publican los folios, grupos, fechas y horarios en los que los aspirantes deberán presentarse a la entrevista, la cual se desarrollará mediante **videoconferencia**.

Núm.	Folio	Grupo	Día	Horario
115	D00377	1	23/11/2022	14:00
116	D00391	6	24/11/2022	15:30
117	D00395	2	23/11/2022	13:00
118	D00405	4	25/11/2022	13:00
119	D00409	1	23/11/2022	15:00
120	D00410	1	24/11/2022	18:00
121	D00412	5	25/11/2022	13:30
122	D00414	4	23/11/2022	14:30
123	D00417	3	23/11/2022	15:30
124	D00418	4	25/11/2022	15:00
125	D00440	2	24/11/2022	17:30
126	D00441	6	23/11/2022	12:30
127	D00443	1	23/11/2022	13:00
128	D00451	6	23/11/2022	13:30
129	D00454	2	24/11/2022	18:30
130	D00462	1	25/11/2022	14:30
131	D00464	3	24/11/2022	16:30
132	D00483	3	23/11/2022	15:30
133	D00493	4	24/11/2022	18:00

Núm.	Folio	Grupo	Día	Horario
134	D00500	2	25/11/2022	12:30
135	D00508	6	23/11/2022	13:00
136	D00514	3	25/11/2022	13:30
137	D00524	4	25/11/2022	12:00
138	D00525	6	24/11/2022	17:00
139	D00535	3	25/11/2022	13:00
140	D00541	5	24/11/2022	18:00
141	D00544	3	25/11/2022	12:30
142	D00545	1	24/11/2022	17:30
143	D00552	3	25/11/2022	12:30
144	D00562	5	24/11/2022	15:00
145	D00564	3	25/11/2022	14:30
146	D00578	4	24/11/2022	17:00
147	D00585	1	23/11/2022	12:00
148	D00591	5	24/11/2022	16:30
149	D00599	4	24/11/2022	18:30
150	D00600	1	25/11/2022	13:30
151	D00605	3	23/11/2022	13:30
152	D00608	3	23/11/2022	12:30

Envío de datos para la entrevista a los aspirantes	18 de noviembre de 2022.
---	--------------------------

Periodo para realizar la entrevista	Del 22 al 25 de noviembre de 2022.
--	------------------------------------

Importante:

- Accederán hasta **cinco mujeres y cinco hombres**, con las más altas calificaciones obtenidas en el examen de conocimientos y la valoración curricular - más los empates que pudieran presentarse en cada distrito -.
- El ingreso al Concurso **no es una promesa de trabajo**; los aspirantes que participen en él se sujetarán y aceptarán cada una de las etapas. Los resultados obtenidos en el Concurso y la lista final de vocalías designadas por el Consejo General serán definitivos.
- Durante el desarrollo del Concurso, desde el registro de su solicitud de ingreso y hasta su eventual designación, los aspirantes deberán cumplir con los requisitos señalados en la Convocatoria y en los Criterios, de no ser así, serán dados de **baja del Concurso**.
- Los resultados obtenidos en la entrevista se publicarán con los folios de los aspirantes en los estrados y en la página electrónica del IEEM.
- Los aspirantes que hayan sido programados para participar en alguna etapa y no se presenten, serán dados de **baja del Concurso**.
- En cualquier momento del Concurso, el IEEM podrá solicitar la documentación original, la ratificación o las referencias que acrediten los datos registrados en la solicitud de ingreso, así como el cumplimiento de los requisitos. Asimismo, el IEEM se reservará la facultad de **dar de baja del Concurso** a quien entregue cualquier tipo de documento o información falsa o alterada y, de ser así, procederá conforme a derecho.
- La entrevista será videograbada y, en su caso, estará disponible en el canal oficial de YouTube del IEEM, una vez que se haya realizado la designación, y previo consentimiento expreso de las personas aspirantes.
- Para mayor información sobre este procedimiento, consulte el Mini-sitio del Concurso.



Publicación de folios, grupos, fechas, medio y horarios para la entrevista

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, párrafos primero, segundo y tercero, fracciones I, V, VI y XX, 171, fracciones I, IV y IX, 185, fracciones I y VI, 193, fracción IV, 203 Bis, fracción XI y 209 del Código Electoral del Estado de México; 18, 26, 41, párrafos primero y segundo, y 43 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; en la Convocatoria para ocupar una vocalía en las juntas distritales para la Elección de Gubernatura 2023 y en los Criterios para ocupar una vocalía en las juntas distritales para la Elección de Gubernatura 2023, se publican los folios, grupos, fechas y horarios en los que los aspirantes deberán presentarse a la entrevista, la cual se desarrollará mediante **videoconferencia**:

Núm.	Folio	Grupo	Día	Horario
153	D00611	5	24/11/2022	17:00
154	D00614	5	23/11/2022	14:30
155	D00616	3	25/11/2022	13:00
156	D00624	3	24/11/2022	18:30
157	D00628	2	23/11/2022	15:30
158	D00637	6	23/11/2022	16:00
159	D00645	6	23/11/2022	12:30
160	D00649	1	24/11/2022	16:00
161	D00661	6	23/11/2022	15:00
162	D00663	3	23/11/2022	14:00
163	D00664	4	23/11/2022	15:30
164	D00678	6	23/11/2022	15:30
165	D00684	3	25/11/2022	14:30
166	D00686	3	24/11/2022	17:30
167	D00687	5	23/11/2022	16:00
168	D00702	5	24/11/2022	16:00
169	D00705	6	23/11/2022	13:00
170	D00708	2	23/11/2022	14:00
171	D00710	3	23/11/2022	13:00

Núm.	Folio	Grupo	Día	Horario
172	D00719	6	25/11/2022	13:00
173	D00720	3	25/11/2022	13:30
174	D00721	4	24/11/2022	16:30
175	D00724	1	25/11/2022	12:30
176	D00726	3	23/11/2022	13:30
177	D00731	1	23/11/2022	12:30
178	D00733	6	23/11/2022	13:30
179	D00737	5	24/11/2022	15:30
180	D00745	5	23/11/2022	13:00
181	D00749	1	23/11/2022	12:00
182	D00752	5	24/11/2022	17:30
183	D00756	3	25/11/2022	15:00
184	D00766	6	24/11/2022	15:00
185	D00772	2	25/11/2022	14:30
186	D00780	3	23/11/2022	13:00
187	D00784	4	23/11/2022	12:00
188	D00790	4	23/11/2022	13:30
189	D00793	5	25/11/2022	14:00
190	D00797	6	25/11/2022	13:30

Envío de datos para la entrevista a los aspirantes	18 de noviembre de 2022.
--	--------------------------

Periodo para realizar la entrevista	Del 22 al 25 de noviembre de 2022.
-------------------------------------	------------------------------------

Importante:

- Accederán hasta **cinco mujeres y cinco hombres**, con las más altas calificaciones obtenidas en el examen de conocimientos y la valoración curricular - más los empates que pudieran presentarse en cada distrito -.
- El ingreso al Concurso **no es una promesa de trabajo**; los aspirantes que participen en él se sujetarán y aceptarán cada una de las etapas. Los resultados obtenidos en el Concurso y la lista final de vocalías designadas por el Consejo General serán definitivos.
- Durante el desarrollo del Concurso, desde el registro de su solicitud de ingreso y hasta su eventual designación, los aspirantes deberán cumplir con los requisitos señalados en la Convocatoria y en los Criterios, de no ser así, serán dados de **baja del Concurso**.
- Los resultados obtenidos en la entrevista se publicarán con los folios de los aspirantes en los estrados y en la página electrónica del IEEM.
- Los aspirantes que hayan sido programados para participar en alguna etapa y no se presenten, serán dados de **baja del Concurso**.
- En cualquier momento del Concurso, el IEEM podrá solicitar la documentación original, la ratificación o las referencias que acrediten los datos registrados en la solicitud de ingreso, así como el cumplimiento de los requisitos. Asimismo, el IEEM se reservará la facultad de **dar de baja del Concurso** a quien entregue cualquier tipo de documento o información falsa o alterada y, de ser así, procederá conforme a derecho.
- La entrevista será videograbada y, en su caso, estará disponible en el canal oficial de YouTube del IEEM, una vez que se haya realizado la designación, y previo consentimiento expreso de las personas aspirantes.
- Para mayor información sobre este procedimiento, consulte el Mini-sitio del Concurso.



Publicación de folios, grupos, fechas, medio y horarios para la entrevista

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, párrafos primero, segundo y tercero, fracciones I, V, VI y XX, 171, fracciones I, IV y IX, 185, fracciones I y VI, 193, fracción IV, 203 Bis, fracción XI y 209 del Código Electoral del Estado de México; 18, 26, 41, párrafos primero y segundo, y 43 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; en la *Convocatoria para ocupar una vocalía en las juntas distritales para la Elección de Gubernatura 2023* y en los *Criterios para ocupar una vocalía en las juntas distritales para la Elección de Gubernatura 2023*, se publican los folios, grupos, fechas y horarios en los que los aspirantes deberán presentarse a la entrevista, la cual se desarrollará mediante **videoconferencia**:

Núm.	Folio	Grupo	Día	Horario
191	D00805	6	24/11/2022	15:00
192	D00806	4	24/11/2022	18:30
193	D00808	3	24/11/2022	18:00
194	D00812	5	23/11/2022	13:30
195	D00816	6	23/11/2022	16:00
196	D00819	1	23/11/2022	13:00
197	D00820	5	23/11/2022	14:00
198	D00823	3	24/11/2022	16:00
199	D00829	3	25/11/2022	14:00
200	D00830	4	24/11/2022	15:30
201	D00836	1	23/11/2022	15:30
202	D00839	2	23/11/2022	14:30
203	D00843	2	24/11/2022	17:00
204	D00844	6	25/11/2022	12:30
205	D00851	6	23/11/2022	15:00
206	D00852	4	25/11/2022	13:30
207	D00859	6	23/11/2022	14:30
208	D00861	5	23/11/2022	12:00
209	D00866	1	24/11/2022	16:30

Núm.	Folio	Grupo	Día	Horario
210	D00870	3	25/11/2022	12:00
211	D00872	4	23/11/2022	15:30
212	D00878	1	23/11/2022	14:30
213	D00880	1	24/11/2022	18:00
214	D00886	1	24/11/2022	19:00
215	D00887	3	24/11/2022	17:00
216	D00892	2	24/11/2022	15:00
217	D00908	6	25/11/2022	13:00
218	D00909	4	23/11/2022	12:00
219	D00913	1	24/11/2022	18:30
220	D00915	5	24/11/2022	18:30
221	D00916	6	24/11/2022	19:00
222	D00921	3	24/11/2022	16:30
223	D00923	3	24/11/2022	15:30
224	D00932	4	23/11/2022	12:30
225	D00933	2	25/11/2022	12:30
226	D00936	2	23/11/2022	15:00
227	D00946	4	23/11/2022	13:00
228	D00953	3	24/11/2022	18:30

Envío de datos para la entrevista a los aspirantes	18 de noviembre de 2022.
---	--------------------------

Periodo para realizar la entrevista	Del 22 al 25 de noviembre de 2022.
--	------------------------------------

Importante:

- Accederán hasta **cinco mujeres y cinco hombres**, con las más altas calificaciones obtenidas en el examen de conocimientos y la valoración curricular - más los empates que pudieran presentarse en cada distrito -.
- El ingreso al Concurso **no es una promesa de trabajo**; los aspirantes que participen en él se sujetarán y aceptarán cada una de las etapas. Los resultados obtenidos en el Concurso y la lista final de vocalías designadas por el Consejo General serán definitivos.
- Durante el desarrollo del Concurso, desde el registro de su solicitud de ingreso y hasta su eventual designación, los aspirantes deberán cumplir con los requisitos señalados en la Convocatoria y en los Criterios, de no ser así, serán dados de **baja del Concurso**.
- Los resultados obtenidos en la entrevista se publicarán con los folios de los aspirantes en los estrados y en la página electrónica del IEEM.
- Los aspirantes que hayan sido programados para participar en alguna etapa y no se presenten, serán dados de **baja del Concurso**.
- En cualquier momento del Concurso, el IEEM podrá solicitar la documentación original, la ratificación o las referencias que acrediten los datos registrados en la solicitud de ingreso, así como el cumplimiento de los requisitos. Asimismo, el IEEM se reservará la facultad de **dar de baja del Concurso** a quien entregue cualquier tipo de documento o información falsa o alterada y, de ser así, procederá conforme a derecho.
- La entrevista será videograbada y, en su caso, estará disponible en el canal oficial de YouTube del IEEM, una vez que se haya realizado la designación, y previo consentimiento expreso de las personas aspirantes.
- Para mayor información sobre este procedimiento, consulte el Mini-sitio del Concurso.



Publicación de folios, grupos, fechas, medio y horarios para la entrevista

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, párrafos primero, segundo y tercero, fracciones I, V, VI y XX, 171, fracciones I, IV y IX, 185, fracciones I y VI, 193, fracción IV, 203 Bis, fracción XI y 209 del Código Electoral del Estado de México; 18, 26, 41, párrafos primero y segundo, y 43 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; en la Convocatoria para ocupar una vocalía en las juntas distritales para la Elección de Gubernatura 2023 y en los Criterios para ocupar una vocalía en las juntas distritales para la Elección de Gubernatura 2023, se publican los folios, grupos, fechas y horarios en los que los aspirantes deberán presentarse a la entrevista, la cual se desarrollará mediante **videoconferencia**:

Núm.	Folio	Grupo	Día	Horario
229	D00955	5	24/11/2022	18:00
230	D00956	1	24/11/2022	17:00
231	D00957	6	25/11/2022	13:30
232	D00959	5	24/11/2022	15:30
233	D00961	4	23/11/2022	14:00
234	D00965	3	24/11/2022	17:00
235	D00966	2	24/11/2022	17:30
236	D00977	1	25/11/2022	13:00
237	D00981	4	25/11/2022	13:00
238	D00994	5	25/11/2022	13:30
239	D00998	2	24/11/2022	18:00
240	D01012	3	23/11/2022	14:30
241	D01013	3	24/11/2022	15:30
242	D01016	2	24/11/2022	18:30
243	D01021	6	24/11/2022	17:30
244	D01034	4	23/11/2022	15:00
245	D01035	6	23/11/2022	12:30
246	D01040	1	25/11/2022	12:30
247	D01041	2	25/11/2022	14:00

Núm.	Folio	Grupo	Día	Horario
248	D01047	5	25/11/2022	12:00
249	D01056	2	23/11/2022	15:30
250	D01063	2	23/11/2022	15:00
251	D01076	6	23/11/2022	12:00
252	D01087	5	23/11/2022	15:00
253	D01098	2	25/11/2022	15:00
254	D01099	4	23/11/2022	12:30
255	D01116	6	23/11/2022	15:30
256	D01120	6	24/11/2022	16:00
257	D01129	4	24/11/2022	18:30
258	D01144	5	24/11/2022	16:30
259	D01149	5	23/11/2022	15:00
260	D01158	1	23/11/2022	12:30
261	D01161	2	24/11/2022	16:00
262	D01163	2	23/11/2022	15:00
263	D01167	4	24/11/2022	18:00
264	D01168	6	24/11/2022	18:30
265	D01169	1	25/11/2022	14:00
266	D01174	4	24/11/2022	16:00

Envío de datos para la entrevista a los aspirantes

18 de noviembre de 2022.

Periodo para realizar la entrevista

Del 22 al 25 de noviembre de 2022.

Importante:

1. Accederán hasta **cinco mujeres y cinco hombres**, con las más altas calificaciones obtenidas en el examen de conocimientos y la valoración curricular - más los empates que pudieran presentarse en cada distrito -.
2. El ingreso al Concurso **no es una promesa de trabajo**; los aspirantes que participen en él se sujetarán y aceptarán cada una de las etapas. Los resultados obtenidos en el Concurso y la lista final de vocalías designadas por el Consejo General serán definitivos.
3. Durante el desarrollo del Concurso, desde el registro de su solicitud de ingreso y hasta su eventual designación, los aspirantes deberán cumplir con los requisitos señalados en la Convocatoria y en los Criterios, de no ser así, serán dados de **baja del Concurso**.
4. Los resultados obtenidos en la entrevista se publicarán con los folios de los aspirantes en los estrados y en la página electrónica del IEEM.
5. Los aspirantes que hayan sido programados para participar en alguna etapa y no se presenten, serán dados de **baja del Concurso**.
6. En cualquier momento del Concurso, el IEEM podrá solicitar la documentación original, la ratificación o las referencias que acrediten los datos registrados en la solicitud de ingreso, así como el cumplimiento de los requisitos. Asimismo, el IEEM se reservará la facultad de **dar de baja del Concurso** a quien entregue cualquier tipo de documento o información falsa o alterada y, de ser así, procederá conforme a derecho.
7. La entrevista será videograbada y, en su caso, estará disponible en el canal oficial de YouTube del IEEM, una vez que se haya realizado la designación, y previo consentimiento expreso de las personas aspirantes.
8. Para mayor información sobre este procedimiento, consulte el Mini-sitio del Concurso.



Publicación de folios, grupos, fechas, medio y horarios para la entrevista

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, párrafos primero, segundo y tercero, fracciones I, V, VI y XX, 171, fracciones I, IV y IX, 185, fracciones I y VI, 193, fracción IV, 203 Bis, fracción XI y 209 del Código Electoral del Estado de México; 18, 26, 41, párrafos primero y segundo, y 43 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; en la Convocatoria para ocupar una vocalía en las juntas distritales para la Elección de Gubernatura 2023 y en los Criterios para ocupar una vocalía en las juntas distritales para la Elección de Gubernatura 2023, se publican los folios, grupos, fechas y horarios en los que los aspirantes deberán presentarse a la entrevista, la cual se desarrollará mediante **videoconferencia**:

Núm.	Folio	Grupo	Día	Horario
267	D01179	1	25/11/2022	13:00
268	D01183	6	24/11/2022	16:30
269	D01193	1	23/11/2022	16:00
270	D01196	5	25/11/2022	14:30
271	D01197	2	24/11/2022	17:00
272	D01211	1	25/11/2022	15:00
273	D01214	3	24/11/2022	18:00
274	D01226	6	24/11/2022	17:00
275	D01229	3	25/11/2022	13:00
276	D01236	5	24/11/2022	19:00
277	D01247	2	24/11/2022	18:00
278	D01259	4	24/11/2022	16:00
279	D01271	5	23/11/2022	12:30
280	D01276	4	25/11/2022	12:30
281	D01279	4	23/11/2022	16:00
282	D01284	5	25/11/2022	13:00
283	D01290	5	25/11/2022	14:00
284	D01293	2	25/11/2022	13:30
285	D01315	4	25/11/2022	14:00

Núm.	Folio	Grupo	Día	Horario
286	D01321	3	24/11/2022	16:00
287	D01323	1	23/11/2022	15:00
288	D01324	6	24/11/2022	19:00
289	D01331	5	24/11/2022	17:00
290	D01335	4	23/11/2022	13:30
291	D01347	6	23/11/2022	14:30
292	D01355	4	24/11/2022	17:30
293	D01356	3	25/11/2022	15:00
294	D01357	2	25/11/2022	13:30
295	D01360	5	25/11/2022	13:00
296	D01363	4	23/11/2022	15:00
297	D01366	3	24/11/2022	18:00
298	D01378	4	23/11/2022	14:30
299	D01382	1	25/11/2022	12:00
300	D01384	6	24/11/2022	17:30
301	D01385	2	24/11/2022	15:30
302	D01393	2	23/11/2022	14:30
303	D01404	4	24/11/2022	15:00
304	D01407	3	24/11/2022	15:30

Envío de datos para la entrevista a los aspirantes	18 de noviembre de 2022.
---	--------------------------

Periodo para realizar la entrevista	Del 22 al 25 de noviembre de 2022.
--	------------------------------------

Importante:

- Accederán hasta **cinco mujeres y cinco hombres**, con las más altas calificaciones obtenidas en el examen de conocimientos y la valoración curricular - más los empates que pudieran presentarse en cada distrito -.
- El ingreso al Concurso **no es una promesa de trabajo**; los aspirantes que participen en él se sujetarán y aceptarán cada una de las etapas. Los resultados obtenidos en el Concurso y la lista final de vocalías designadas por el Consejo General serán definitivos.
- Durante el desarrollo del Concurso, desde el registro de su solicitud de ingreso y hasta su eventual designación, los aspirantes deberán cumplir con los requisitos señalados en la Convocatoria y en los Criterios, de no ser así, serán dados de **baja del Concurso**.
- Los resultados obtenidos en la entrevista se publicarán con los folios de los aspirantes en los estrados y en la página electrónica del IEEM.
- Los aspirantes que hayan sido programados para participar en alguna etapa y no se presenten, serán dados de **baja del Concurso**.
- En cualquier momento del Concurso, el IEEM podrá solicitar la documentación original, la ratificación o las referencias que acrediten los datos registrados en la solicitud de ingreso, así como el cumplimiento de los requisitos. Asimismo, el IEEM se reservará la facultad de **dar de baja del Concurso** a quien entregue cualquier tipo de documento o información falsa o alterada y, de ser así, procederá conforme a derecho.
- La entrevista será videograbada y, en su caso, estará disponible en el canal oficial de YouTube del IEEM, una vez que se haya realizado la designación, y previo consentimiento expreso de las personas aspirantes.
- Para mayor información sobre este procedimiento, consulte el Mini-sitio del Concurso.



Publicación de folios, grupos, fechas, medio y horarios para la entrevista

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, párrafos primero, segundo y tercero, fracciones I, V, VI y XX, 171, fracciones I, IV y IX, 185, fracciones I y VI, 193, fracción IV, 203 Bis, fracción XI y 209 del Código Electoral del Estado de México; 18, 26, 41, párrafos primero y segundo, y 43 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; en la *Convocatoria para ocupar una vocalía en las juntas distritales para la Elección de Gubernatura 2023* y en los *Criterios para ocupar una vocalía en las juntas distritales para la Elección de Gubernatura 2023*, se publican los folios, grupos, fechas y horarios en los que los aspirantes deberán presentarse a la entrevista, la cual se desarrollará mediante **videoconferencia**.

Núm.	Folio	Grupo	Día	Horario
305	D01409	6	25/11/2022	12:00
306	D01411	4	24/11/2022	16:30
307	D01424	5	25/11/2022	12:30
308	D01431	5	23/11/2022	15:30
309	D01437	5	24/11/2022	15:00
310	D01438	1	24/11/2022	19:00
311	D01444	4	23/11/2022	14:30
312	D01447	1	24/11/2022	15:30
313	D01449	2	25/11/2022	12:00
314	D01473	4	23/11/2022	16:00
315	D01476	3	25/11/2022	12:30
316	D01477	4	25/11/2022	14:30
317	D01480	6	23/11/2022	14:00
318	D01483	5	24/11/2022	17:30
319	D01485	4	25/11/2022	15:00
320	D01505	5	24/11/2022	18:30
321	D01548	3	25/11/2022	13:30
322	D01549	5	24/11/2022	16:00
323	D01556	2	23/11/2022	12:00

Núm.	Folio	Grupo	Día	Horario
324	D01561	3	23/11/2022	15:30
325	D01579	2	23/11/2022	13:30
326	D01581	4	23/11/2022	13:00
327	D01597	2	25/11/2022	14:00
328	D01621	6	24/11/2022	16:30
329	D01622	5	23/11/2022	13:00
330	D01625	2	23/11/2022	16:00
331	D01638	6	24/11/2022	18:00
332	D01639	2	25/11/2022	13:00
333	D01653	3	23/11/2022	12:00
334	D01654	1	25/11/2022	14:00
335	D01660	2	25/11/2022	13:00
336	D01661	5	24/11/2022	15:30
337	D01668	3	23/11/2022	15:00
338	D01669	4	23/11/2022	12:30
339	D01680	3	24/11/2022	19:00
340	D01685	2	25/11/2022	12:30
341	D01686	3	23/11/2022	13:00
342	D01691	2	23/11/2022	13:30

Envío de datos para la entrevista a los aspirantes	18 de noviembre de 2022.
---	--------------------------

Periodo para realizar la entrevista	Del 22 al 25 de noviembre de 2022.
--	------------------------------------

Importante:

- Accederán hasta **cinco mujeres y cinco hombres**, con las más altas calificaciones obtenidas en el examen de conocimientos y la valoración curricular - más los empates que pudieran presentarse en cada distrito -.
- El ingreso al Concurso **no es una promesa de trabajo**; los aspirantes que participen en él se sujetarán y aceptarán cada una de las etapas. Los resultados obtenidos en el Concurso y la lista final de vocalías designadas por el Consejo General serán definitivos.
- Durante el desarrollo del Concurso, desde el registro de su solicitud de ingreso y hasta su eventual designación, los aspirantes deberán cumplir con los requisitos señalados en la Convocatoria y en los Criterios, de no ser así, serán dados de **baja del Concurso**.
- Los resultados obtenidos en la entrevista se publicarán con los folios de los aspirantes en los estrados y en la página electrónica del IEEM.
- Los aspirantes que hayan sido programados para participar en alguna etapa y no se presenten, serán dados de **baja del Concurso**.
- En cualquier momento del Concurso, el IEEM podrá solicitar la documentación original, la ratificación o las referencias que acrediten los datos registrados en la solicitud de ingreso, así como el cumplimiento de los requisitos. Asimismo, el IEEM se reservará la facultad de **dar de baja del Concurso** a quien entregue cualquier tipo de documento o información falsa o alterada y, de ser así, procederá conforme a derecho.
- La entrevista será videograbada y, en su caso, estará disponible en el canal oficial de YouTube del IEEM, una vez que se haya realizado la designación, y previo consentimiento expreso de las personas aspirantes.
- Para mayor información sobre este procedimiento, consulte el Mini-sitio del Concurso.



Publicación de folios, grupos, fechas, medio y horarios para la entrevista

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, párrafos primero, segundo y tercero, fracciones I, V, VI y XX, 171, fracciones I, IV y IX, 185, fracciones I y VI, 193, fracción IV, 203 Bis, fracción XI y 209 del Código Electoral del Estado de México; 18, 26, 41, párrafos primero y segundo, y 43 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; en la *Convocatoria para ocupar una vocalía en las juntas distritales para la Elección de Gobernatura 2023* y en los *Criterios para ocupar una vocalía en las juntas distritales para la Elección de Gobernatura 2023*, se publican los folios, grupos, fechas y horarios en los que los aspirantes deberán presentarse a la entrevista, la cual se desarrollará mediante **videoconferencia**:

Núm.	Folio	Grupo	Día	Horario
343	D01694	2	25/11/2022	13:30
344	D01702	4	25/11/2022	13:00
345	D01715	1	25/11/2022	12:00
346	D01725	2	25/11/2022	15:00
347	D01744	6	25/11/2022	12:30
348	D01745	2	23/11/2022	16:00
349	D01750	5	23/11/2022	12:30
350	D01751	5	24/11/2022	17:30
351	D01757	2	24/11/2022	19:00
352	D01763	1	25/11/2022	15:00
353	D01765	2	23/11/2022	12:00
354	D01774	6	23/11/2022	14:00
355	D01792	2	23/11/2022	12:30
356	D01793	1	24/11/2022	16:00
357	D01794	2	24/11/2022	15:00
358	D01805	6	24/11/2022	17:00
359	D01810	2	24/11/2022	15:30
360	D01812	2	23/11/2022	12:30
361	D01813	1	24/11/2022	15:00

Núm.	Folio	Grupo	Día	Horario
362	D01817	6	25/11/2022	14:00
363	D01819	5	23/11/2022	14:30
364	D01823	4	24/11/2022	19:00
365	D01829	1	25/11/2022	14:30
366	D01837	1	24/11/2022	18:30
367	D01838	2	24/11/2022	16:30
368	D01856	5	23/11/2022	12:00
369	D01862	3	25/11/2022	14:30
370	D01863	1	23/11/2022	15:30
371	D01877	5	25/11/2022	14:30
372	D01885	3	23/11/2022	14:00
373	D01892	3	24/11/2022	15:00
374	D01901	1	24/11/2022	17:30
375	D01922	2	24/11/2022	18:00
376	D01941	4	24/11/2022	19:00
377	D01958	4	25/11/2022	14:00
378	D01961	1	24/11/2022	17:00
379	D01965	4	23/11/2022	14:00
380	D01966	1	23/11/2022	16:00

Envío de datos para la entrevista a los aspirantes

18 de noviembre de 2022.

Periodo para realizar la entrevista

Del 22 al 25 de noviembre de 2022.

Importante:

- Accederán hasta **cinco mujeres y cinco hombres**, con las más altas calificaciones obtenidas en el examen de conocimientos y la valoración curricular - más los empates que pudieran presentarse en cada distrito -.
- El ingreso al Concurso **no es una promesa de trabajo**; los aspirantes que participen en él se sujetarán y aceptarán cada una de las etapas. Los resultados obtenidos en el Concurso y la lista final de vocalías designadas por el Consejo General serán definitivos.
- Durante el desarrollo del Concurso, desde el registro de su solicitud de ingreso y hasta su eventual designación, los aspirantes deberán cumplir con los requisitos señalados en la Convocatoria y en los Criterios, de no ser así, serán dados de **baja del Concurso**.
- Los resultados obtenidos en la entrevista se publicarán con los folios de los aspirantes en los estrados y en la página electrónica del IEEM.
- Los aspirantes que hayan sido programados para participar en alguna etapa y no se presenten, serán dados de **baja del Concurso**.
- En cualquier momento del Concurso, el IEEM podrá solicitar la documentación original, la ratificación o las referencias que acrediten los datos registrados en la solicitud de ingreso, así como el cumplimiento de los requisitos. Asimismo, el IEEM se reservará la facultad de **dar de baja del Concurso** a quien entregue cualquier tipo de documento o información falsa o alterada y, de ser así, procederá conforme a derecho.
- La entrevista será **videograbada** y, en su caso, estará disponible en el canal oficial de YouTube del IEEM, una vez que se haya realizado la designación, y previo consentimiento expreso de las personas aspirantes.
- Para mayor información sobre este procedimiento, consulte el Mini-sitio del Concurso.



Publicación de folios, grupos, fechas, medio y horarios para la entrevista

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, párrafos primero, segundo y tercero, fracciones I, V, VI y XX, 171, fracciones I, IV y IX, 185, fracciones I y VI, 193, fracción IV, 203 Bis, fracción XI y 209 del Código Electoral del Estado de México; 18, 26, 41, párrafos primero y segundo, y 43 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; en la *Convocatoria para ocupar una vocalía en las juntas distritales para la Elección de Gubernatura 2023* y en los *Criterios para ocupar una vocalía en las juntas distritales para la Elección de Gubernatura 2023*, se publican los folios, grupos, fechas y horarios en los que los aspirantes deberán presentarse a la entrevista, la cual se desarrollará mediante **videoconferencia**:

Núm.	Folio	Grupo	Día	Horario
381	D01969	5	23/11/2022	12:00
382	D01978	1	23/11/2022	13:00
383	D01981	4	25/11/2022	12:30
384	D01994	2	24/11/2022	15:30
385	D02020	6	25/11/2022	12:00
386	D02024	4	25/11/2022	12:00
387	D02035	1	24/11/2022	15:00
388	D02043	4	23/11/2022	13:00
389	D02070	2	24/11/2022	16:00
390	D02087	1	23/11/2022	14:30
391	D02089	4	24/11/2022	16:30
392	D02094	4	25/11/2022	13:30
393	D02102	4	23/11/2022	14:00
394	D02106	1	23/11/2022	13:30
395	D02141	5	23/11/2022	14:00
396	D02153	2	25/11/2022	14:30
397	D02158	5	23/11/2022	13:30
398	D02182	5	24/11/2022	15:00
399	D02186	3	23/11/2022	13:30

Núm.	Folio	Grupo	Día	Horario
400	D02197	2	23/11/2022	12:00
401	D02206	6	24/11/2022	16:30
402	D02221	6	24/11/2022	18:30
403	D02234	6	23/11/2022	12:00
404	D02247	4	24/11/2022	15:00
405	D02255	2	24/11/2022	17:30
406	D02259	3	23/11/2022	12:00
407	D02266	4	24/11/2022	17:00
408	D02271	3	23/11/2022	12:00
409	D02281	1	25/11/2022	13:30
410	D02288	1	23/11/2022	13:30
411	D02294	6	24/11/2022	19:00
412	D02305	6	25/11/2022	14:00
413	D02328	6	25/11/2022	13:30
414	D02337	5	24/11/2022	16:00
415	D02345	1	24/11/2022	17:30
416	D02376	3	24/11/2022	19:00
417	D02385	4	23/11/2022	12:00
418	D02401	3	23/11/2022	16:00

Envío de datos para la entrevista a los aspirantes	18 de noviembre de 2022.
---	--------------------------

Periodo para realizar la entrevista	Del 22 al 25 de noviembre de 2022.
--	------------------------------------

Importante:

- Accederán hasta **cinco mujeres y cinco hombres**, con las más altas calificaciones obtenidas en el examen de conocimientos y la valoración curricular - más los empates que pudieran presentarse en cada distrito -.
- El ingreso al Concurso **no es una promesa de trabajo**; los aspirantes que participen en él se sujetarán y aceptarán cada una de las etapas. Los resultados obtenidos en el Concurso y la lista final de vocalías designadas por el Consejo General serán definitivos.
- Durante el desarrollo del Concurso, desde el registro de su solicitud de ingreso y hasta su eventual designación, los aspirantes deberán cumplir con los requisitos señalados en la Convocatoria y en los Criterios, de no ser así, serán dados de **baja del Concurso**.
- Los resultados obtenidos en la entrevista se publicarán con los folios de los aspirantes en los estrados y en la página electrónica del IEEM.
- Los aspirantes que hayan sido programados para participar en alguna etapa y no se presenten, serán dados de **baja del Concurso**.
- En cualquier momento del Concurso, el IEEM podrá solicitar la documentación original, la ratificación o las referencias que acrediten los datos registrados en la solicitud de ingreso, así como el cumplimiento de los requisitos. Asimismo, el IEEM se reservará la facultad de **dar de baja del Concurso** a quien entregue cualquier tipo de documento o información falsa o alterada y, de ser así, procederá conforme a derecho.
- La entrevista será videograbada y, en su caso, estará disponible en el canal oficial de YouTube del IEEM, una vez que se haya realizado la designación, y previo consentimiento expreso de las personas aspirantes.
- Para mayor información sobre este procedimiento, consulte el Mini-sitio del Concurso.



Publicación de folios, grupos, fechas, medio y horarios para la entrevista

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, párrafos primero, segundo y tercero, fracciones I, V, VI y XX, 171, fracciones I, IV y IX, 185, fracciones I y VI, 193, fracción IV, 203 Bis, fracción XI y 209 del Código Electoral del Estado de México; 18, 26, 41, párrafos primero y segundo, y 43 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; en la *Convocatoria para ocupar una vocalía en las juntas distritales para la Elección de Gubernatura 2023* y en los *Criterios para ocupar una vocalía en las juntas distritales para la Elección de Gubernatura 2023*, se publican los folios, grupos, fechas y horarios en los que los aspirantes deberán presentarse a la entrevista, la cual se desarrollará mediante **videoconferencia**:

Núm.	Folio	Grupo	Día	Horario
419	D02428	3	23/11/2022	14:30
420	D02429	2	24/11/2022	15:00
421	D02441	2	24/11/2022	18:30
422	D02467	3	25/11/2022	12:00
423	D02473	5	25/11/2022	13:30
424	D02485	4	23/11/2022	15:30
425	D02512	2	23/11/2022	14:30
426	D02520	6	24/11/2022	15:30
427	D02525	2	24/11/2022	19:00
428	D02541	6	23/11/2022	14:30
429	D02567	6	24/11/2022	18:00
430	D02583	5	25/11/2022	12:30
431	D02600	1	25/11/2022	15:00
432	D02619	2	23/11/2022	14:00
433	D02630	3	24/11/2022	16:00
434	D02662	4	23/11/2022	15:00
435	D02666	1	25/11/2022	12:30
436	D02679	5	23/11/2022	13:00
437	D02681	1	24/11/2022	15:00

Núm.	Folio	Grupo	Día	Horario
438	D02685	2	23/11/2022	12:30
439	D02714	6	25/11/2022	12:00
440	D02733	1	23/11/2022	15:30
441	D02747	6	25/11/2022	14:30
442	D02777	5	24/11/2022	19:00
443	D02817	4	25/11/2022	14:00

Envío de datos para la entrevista a los aspirantes	18 de noviembre de 2022.
---	--------------------------

Periodo para realizar la entrevista	Del 22 al 25 de noviembre de 2022.
--	------------------------------------

Importante:

- Accederán hasta **cinco mujeres y cinco hombres**, con las más altas calificaciones obtenidas en el examen de conocimientos y la valoración curricular - más los empates que pudieran presentarse en cada distrito -.
- El ingreso al Concurso **no es una promesa de trabajo**; los aspirantes que participen en él se sujetarán y aceptarán cada una de las etapas. Los resultados obtenidos en el Concurso y la lista final de vocalías designadas por el Consejo General serán definitivos.
- Durante el desarrollo del Concurso, desde el registro de su solicitud de ingreso y hasta su eventual designación, los aspirantes deberán cumplir con los requisitos señalados en la Convocatoria y en los Criterios, de no ser así, serán dados de **baja del Concurso**.
- Los resultados obtenidos en la entrevista se publicarán con los folios de los aspirantes en los estrados y en la página electrónica del IEEM.
- Los aspirantes que hayan sido programados para participar en alguna etapa y no se presenten, serán dados de **baja del Concurso**.
- En cualquier momento del Concurso, el IEEM podrá solicitar la documentación original, la ratificación o las referencias que acrediten los datos registrados en la solicitud de ingreso, así como el cumplimiento de los requisitos. Asimismo, el IEEM se reservará la facultad de **dar de baja del Concurso** a quien entregue cualquier tipo de documento o información falsa o alterada y, de ser así, procederá conforme a derecho.
- La entrevista será videograbada y, en su caso, estará disponible en el canal oficial de YouTube del IEEM, una vez que se haya realizado la designación, y previo consentimiento expreso de las personas aspirantes.
- Para mayor información sobre este procedimiento, consulte el Mini-sitio del Concurso.

